



# ANEXO IV

## NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

Todas las tesis doctorales defendidas en la UMU son enviadas a la Biblioteca General en **formato electrónico** para su archivo y publicación en el repositorio institucional DIGITUM. Con el fin de dotar de homogeneidad institucional a las tesis presentadas en la UMU, se establecen criterios generales de formato que éstas deben cumplir obligatoriamente.

### **Normas del formato del fichero de la Tesis Doctoral**

#### **I. Modalidad ordinaria.**

El requisito de autorización de presentación se completará, entre otros, con la entrega de un **ejemplar de la versión definitiva de la tesis doctoral en formato digital**, que será archivada en formato electrónico abierto en el repositorio institucional "DIGITUM" de la Biblioteca General de la Universidad de Murcia, que será publicada, una vez aprobada, en la web.

#### Archivos a presentar y su contenido:

- El ejemplar completo de la tesis deberá entregarse en soporte digital en versión PDF en un único fichero, tamaño de la página en A4.

En caso de contener uno o varios anexos, que recojan información complementaria más detallada, datos, gráficos, esquemas, imágenes, referencias de otros autores, etc., han de conformar un único fichero con la tesis, y la paginación debe seguir la del texto principal.

- Un resumen en formato WORD o TXT que incluirá los objetivos de la tesis, la metodología y los resultados o conclusiones. Será redactado en español y en inglés. Cada resumen ha de tener una extensión máxima de dos hojas o 600 palabras.
- Los nombres de los archivos informáticos presentados deben seguir el siguiente modelo:

Tesis; (1ºapellido-2ºapellido-nombre\_TD\_año de defensa.extensión),

ej., "García-López-Antonio\_TD\_2022.pdf"

Resumen; (1ºapellido-2ºapellido-nombre\_resumen\_lengua.extensión),

ej., "García-López-Antonio\_resumen\_castellano.word

ej., "García-López-Antonio\_resumen\_inglés.word

Hasta la implantación del programa informático que dé soporte a su aplicación telemática, los ficheros citados deberán entregarse en soporte digital en la Sección de Postgrado.



## **II. Modalidad de compendio de publicaciones**

El requisito de autorización de presentación se completará, entre otros, con la entrega de **un ejemplar de la tesis doctoral definitiva en formato digital** en PDF en un único fichero, en la forma especificada para las tesis en modalidad ordinaria.

Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los apartados adicionales descritos en el artículo 29.5 del Reglamento de Doctorado.

El cuerpo de la tesis estará constituido por una copia completa de los trabajos autorizados por la Comisión General de Doctorado. Los artículos deben figurar en la tesis con el mismo formato que en la revista donde se hayan publicado.

En el caso de los artículos con aceptación definitiva para su publicación y que en la presentación de la tesis aún no estén publicados, se añadirá el código de identificación del mismo (DOI en las publicaciones digitales) así como una copia de las cartas de aceptación de las publicaciones de los mismos.

No se podrán incluir en la tesis, tanto en el cuerpo como en anexo, otros trabajos que no hayan sido autorizados expresamente por la Comisión General de Doctorado. No obstante, se podrán citar y referenciar aquellos trabajos directamente relacionados con la investigación en los que conste como autor o coautor el doctorando y no hayan sido autorizados para formar parte del compendio.

Además de la copia digital y de los resúmenes citados anteriormente, se deberá presentar **una copia digital adicional** con el siguiente contenido y características:

- Copia completa de la tesis doctoral definitiva, excepto el contenido de los artículos publicados, el cual será sustituido por la siguiente información para cada uno de ellos:
  - Título del artículo, capítulo de libro, etc.
  - Datos personales de todos los coautores (nombres y filiación).
  - Denominación de la revista o libro editado de publicación de los artículos.
  - Resumen o abstract del artículo.
  - Dirección url donde se encuentra publicado.

En caso de contener uno o varios anexos, que recojan información complementaria más detallada, datos, gráficos, esquemas, imágenes, referencias de otros autores, etc., han de conformar un único fichero con la tesis, y la paginación debe seguir la del texto principal.

- Un resumen en formato WORD o TXT que incluirá los objetivos de la tesis, la metodología y los resultados o conclusiones. Será redactado en español y en inglés. Cada resumen ha de tener una extensión máxima de dos folios o 600 palabras.



### **III. Tesis sujetas a procedimientos de confidencialidad**

En circunstancias excepcionales, la Comisión General de Doctorado podrá acordar la procedencia de la tramitación de tesis doctorales sin exposición pública de los resultados protegidos o susceptibles de protección, conforme al procedimiento establecido por el Consejo de Gobierno.

El requisito de autorización de presentación se completará, entre otros, con la entrega de **un ejemplar de la tesis doctoral definitiva en formato digital** en PDF en un único fichero, en la forma especificada para las tesis en modalidad ordinaria.

Además de la copia digital y de los resúmenes citados anteriormente, se deberá presentar **una copia digital adicional** que contendrá una versión en la que se haya suprimido el contenido entendido como confidencial, con el siguiente contenido y características:

- Copia completa de la tesis doctoral, excepto el contenido de los apartados entendido como confidencial.

En la primera página del trabajo deberá de aparecer el índice y la relación de contenidos inhibidos.

Se hará constar por parte de la unidad tramitadora, en la portada de la tesis doctoral el siguiente aviso:

*"Esta tesis doctoral está sometida a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento, por lo que los siguientes contenidos están inhibidos en la publicación en los repositorios institucionales.*

*Autorizado por la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia con fecha .....*"

En caso de contener uno o varios anexos, que recojan información complementaria más detallada, datos, gráficos, esquemas, imágenes, referencias de otros autores, etc., han de conformar un único fichero con la tesis, y la paginación debe seguir la del texto principal.

- Un resumen en formato WORD o TXT que incluirá los objetivos de la tesis, la metodología y los resultados o conclusiones. Será redactado en español y en inglés. Cada resumen ha de tener una extensión máxima de dos folios o 600 palabras.



## **ANEXO V**

### **PORTADA DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN FORMATO DIGITAL**

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Doctorado aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2022, se determinan a continuación los requisitos formales para garantizar la uniformidad de presentación de portadas de tesis doctorales en formatos electrónicos, que se concretan en la siguiente plantilla:*

#### **Art. 28. Formato de la tesis doctoral**

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales que sean determinados por resolución del rector para garantizar la uniformidad de presentación, portadas, formatos electrónicos de las tesis, permisos de acceso a sus contenidos y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

#### **Art. 27. Elaboración y redacción de la tesis**

1. El doctorando podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en español o inglés.
2. A instancias del doctorando, la EIDUM puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otra lengua distinta de las indicadas en apartado anterior, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la comisión académica responsable del programa de doctorado.
3. La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al español o inglés ha de formularse a la EIDUM con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.
4. Excepcionalmente, y sin necesidad de autorización previa, las tesis doctorales realizadas en ámbitos filológicos o traductológicos pueden ser redactadas y, en su caso, defendidas en la lengua correspondiente a la especialidad de la que se trate.
5. El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en español, en la cubierta y en la portada.
6. En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del español, la tesis deberá contener un resumen en español. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser incluido como parte de la tesis.



**UNIVERSIDAD DE MURCIA**  
**ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**  
**TESIS DOCTORAL**

Título de la tesis en otro idioma, según especificación del artículo 27.5 del Reglamento de Doctorado.

Application of a scientific evaluation model for educational practices.

Título de la tesis en castellano.

Aplicación de un modelo de evaluación científica para prácticas educativas.

**D. Antonio García López**

**2022**

(Página en blanco)



**UNIVERSIDAD DE MURCIA**  
**ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**  
**TESIS DOCTORAL**

Título de la tesis en otro idioma, según especificación del artículo 27.5 del Reglamento de Doctorado.

Application of a scientific evaluation model for educational practices.

Título de la tesis en castellano.

Aplicación de un modelo de evaluación científica para prácticas educativas.

Autor: D. Antonio García López

Director/es: D. Ernesto Orenes Álamo, y

D<sup>a</sup>. Mercedes Pino del Olmo

**(Página en blanco)**